AMADEO Y SABAT, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Amadeo y Sabat, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de esta sociedad el próximo día 27 de junio de 2005 a las 16 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2005, a las 16 horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador.

Tercero.-Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Cumplimentando lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sant Miquel d'Olerdola, 23 de mayo de 2005.—El Administrador, don Juan Batct Martínez.—28.965.

ANDALUZA DE GOMAS Y PLÁSTICOS, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 667/2003, dimanante de autos núm. 667/20, a instancia de Manuel Sotelo Sáenz, José Manuel Juncia Jiménez y Mario Camacho Mejías, contra Andaluza de Gomas y Plásticos, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, en la que, con fecha 11 de octubre de 2004, se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Andaluza de Gomas y Plásticos, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, con CIF B-41528878, en situación de insolvencia total por importe de 16.787,15 euros de principal, más la cantidad de 965,26 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de mayo de 2005.–El/la Secretario/a Judicial.–26.740.

ANTA GESTIÓN PATRIMONIAL, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 20 de Junio de 2005, a las 13:30 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 21 de Junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.-Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.-Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.-Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.-Fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.-Comité de Auditoria. Acuerdos a adoptar en su caso.

Décimo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2.004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Undécimo. Adaptación de los Estatutos Sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de Julio.

Decimotercero.-Delegación de Facultades. Decimocuarto.-Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—29.087.

APARSUIT CASTELLANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración en su sesión de 10 de marzo de 2005, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía «Aparsuit Castellana, Sociedad Anónima», para su celebración en el domicilio social, sito en la Avenida de Alberto Alcocer, número 24 de Madrid, el día 28 de junio de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio social de 2004.

Segundo.-Aplicación del resultado del ejercicio social de 2004.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2004.

Cuarto.-Delegación de facultades.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a cualquier accionista, a partir de la presente convocatoria, de obtener de la sociedad, de for-

ma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 24 de mayo de 2005.—Alfonso de León Echavarría, Secretario del Consejo de Administración.—29.002.

AQUACENTER EBRO, S. L.

Juzgado de Primera Instancia n.º 19, de Zaragoza. Juicio Convocatoria Junta General de Accionistas, 548/2005 B

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Zaragoza. En los autos número 548/05, seguidos en este Juzgado, sobre convocatoria judicial de Junta General de Socios de la sociedad mercantil Aquacenter Ebro, S. L., formados para conocer de demanda formulada por doña Carmen Carreras Lario, ha recaído auto, dictado con fecha 5 mayo 2005, en virtud del cual se acuerda convocar a los socios para la celebración de Junta General Ordinaria, a celebrar el próximo día 30 junio 2005, a las 10.30 horas de su mañana, en el domicilio social, sito en la ciudad de Zaragoza, en la calle Mariano Baselga, 16-18, local.

Zaragoza, 5 de mayo de 2005.-La Secretaria.-30.240.

ARESA, SEGUROS GENERALES, S. A. (Sociedad absorbente)

EL PENSAMIENTO, COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. SEGUROS CAPISA, S. A. Sociedades unipersonales

(Sociedades absorbidas)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión adoptado entre las Compañías «Aresa, Seguros Generales, Sociedad Anónima», «El Pensamiento, Compañía de Seguros Sociedad Anónima» y «Seguros Capisa, Sociedad Anónima».

La fusión se lleva a término mediante la absorción por parte de «Aresa, Seguros Generales, Sociedad Anónima» de «El Pensamiento, Compañía de Seguros Sociedad Anónima» y «Seguros Capisa, Sociedad Anónima» que se extinguirán.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Balance de Fusión e Informe, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, regulado en el artículo 243 de la Ley.

Barcelona, 26 de mayo de 2005.–El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Guerrero de Castro.–28.863. 2.ª 2-6-2005

ARQUITECTOS Y PROMOCIONES, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de socios en calle paseo Yeserías, 49, 4.º B, Madrid, el día 30 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria.

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión-evaluación ejercicio 2004.

Segundo.-Aprobación, si procede gestión Administrador único.

Tercero.-Ceses y/o reelección de cargos.

Cuarto.-Elevar a públicos acuerdos.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción y aprobación del acta.